

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 11 de Junio del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha once de junio del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 475-2012-R.- CALLAO, 11 DE JUNIO DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación, innovación tecnológica, a la difusión de la ciencia y la cultura, la extensión y proyección universitaria y la formación profesional, para contribuir al proceso de desarrollo económico – social independiente de nuestra patria;

Que, conforme establece el Artículo 6º, Inciso d). de su Estatuto, es objetivo de la Universidad Nacional del Callao fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo; asimismo, la cooperación y la solidaridad nacional e internacional;

Que, el 12 de junio de 1990 el primer Congreso de los Diputados Populares de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia aprobó la Declaración de la Soberanía de la Federación de Rusia, fecha que en 1992 se proclamó como Fiesta Nacional;

Que, la celebración del “Día Nacional de la Federación de Rusia”, es ocasión oportuna para que la Universidad Nacional del Callao le exprese, en la persona del Excelentísimo Señor Embajador de la Federación de Rusia, Dr. NIKOLAI VSEVOLODOVICH SOFINSKIY, un saludo institucional, con el deseo fraterno de prosperidad y bienestar para su pujante pueblo, hermano del pueblo peruano;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 158º y 161º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Artículo 33º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1º **FELICITAR** al Excelentísimo Señor Embajador de la Federación de Rusia, Dr. **NIKOLAI VSEVOLODOVICH SOFINSKIY**, en ocasión de celebrarse el “Día Nacional de la Federación de Rusia”, y a través suyo al hermano pueblo que representa.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Embajada de la Federación de Rusia, a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.